

**Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar**

ANUNCIO

Aprobado por decreto de la Alcaldía de fecha siete de julio de dos mil diez, el Padrón de la Tasa por Abastecimiento de Agua, correspondiente al primer semestre del año 2010, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 17 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Zarzuela del Monte, a 9 de julio de 2010.— El Alcalde, Mariano de Andrés Mesonero.

ANUNCIO DE COBRANZA

Aprobado el Padrón o Lista Cobratoria de la Tasa por Abastecimiento de Agua, correspondiente al Primer Semestre de 2009; y de conformidad con lo dispuesto en del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace público que:

1. El plazo de ingreso de las indicadas tasas, será desde su aprobación hasta el día 30 de septiembre de 2010.

2. El ingreso de las cantidades resultantes, se realizará directamente en las cuentas restringidas de recaudación abiertas al efecto en entidades bancarias, y de las que es titular este Ayuntamiento.

3. Se advierte, que transcurrido el plazo en voluntaria del ingreso, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zarzuela del Monte, a 9 de julio de 2010.— El Alcalde, Mariano de Andrés Mesonero.

**Mancomunidad La Atalaya**

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de fecha de 1 de junio de 2010, de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones

2725

durante el trámite de exposición público, se publica a continuación dicho Presupuesto resumido por capítulos con la Plantilla de Personal, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL.....	23.178,48
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .....	474.907,94
3	GASTOS FINANCIEROS .....	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	180.400,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES .....	98.167,94
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....		776.754,36

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	678.236,42
5	INGRESOS PATRIMONIALES .....	350,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	98.167,94
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....		776.754,36

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación puesto	Nº	Grupo	Salario 40% S. Base P.G.E. 2010	Partidas
Secretario-Interventor	1	A1	5.574,24	9.120.00
Total	1			

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Auxiliar-Administrativo*	1	C1	8.348,53	9.130.00
--------------------------	---	----	----------	----------

(\* ) Vacante cubierta con Interinidad, a tiempo parcial.

B) OTRO PERSONAL\*:

Denominación puesto	Nº	Grupo	Salario 40% S. Base P.G.E. 2010	Partidas
Secretario-Interventor	1	A1	5.574,24	9.143.01
Total	1			

\* Secretario del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia

2726

2708